



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE HONDURAS

A todos los agremiados se les informa que el Colegio de Arquitectos **NO DA COMO VÁLIDO** la presentación de planos, ni otros documentos con la fotocopia de timbres. Todos los documentos que se presentan a instituciones (Alcaldías, Bancos, etc) ya sean originales o copias, tienen que llevar **TIMBRES ORIGINALES**.

Los timbres del Colegio son transparentes para una mayor facilidad de colocarlos directamente sobre la firma y sello del agremiado.

El aumento del número de timbres por documentos (Lps.30.00 en planos y Lps.5.00 en presupuestos y otros), fue una decisión de la Asamblea General como medida para fortalecer el Fondo de Auxilio Colectivo (FAC) y dejar congelada la cuota del CAH durante el 2009. Durante la discusión de este punto se concluyó que el valor de los timbres es un concepto que lo pagan los clientes y no carga directamente a los arquitectos.

Agradeceremos tomar nota de lo anterior.

Muy atentamente,

JUNTA DIRECTIVA CAH

